00001

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.

CUANTÍA: US$ 100.000,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA MARÍA FERNANDA BRAUER PINTO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTE CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA MARÍA FERNANDA BRAUER PINTO, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y, COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., SEGÚN SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO. LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, INSTRUMENTO INSCRITO EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. DOS. A LO LARGO DE SU VIDA CORPORATIVA, LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A. HA REALIZADO VARIOS AUMENTOS DE CAPITAL CON LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, SIENDO EL ÚLTIMO EL CELEBRADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSTRUMENTO INSCRITO EL VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL TRES EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. TRES. CONFORME SE DESPRENDE DEL ACTA QUE SE ACOMPAÑA PARA QUE FORME PARTE DE ESTE INSTRUMENTO, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, RESOLVIÓ, AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, EN LA SUMA DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 100.000,00), MODIFICANDO EN CONSECUENCIA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL CAPITAL Y AUMENTANDO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 250.000,00). TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL.- CON ESTOS ANTECEDENTES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, LA COMPARECIENTE DECLARA: A) QUE SE ELEVA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., EN LA SUMA DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 100.000,00), POR LO QUE EN CONSECUENCIA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A DOSCIENTOS CINCUENTA

MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 250.000,00); B) QUE EL REFERIDO AUMENTO SE LO REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA: UNO. CAPITALIZACIÓN DE PARTE DE LA RESERVA LEGAL, EN LA SUMA DE ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (US$ 11.898,97) DOS. CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL DOS MIL CINCO, ESTO ES LA SUMA DE OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRES CENTAVOS (US$ 88.101,03) AGREGANDO QUE LA COMPAÑÍA SE BENEFICIARÁ CON LA REDUCCIÓN DEL DIEZ POR CIENTO AL IMPUESTO A LA RENTA, YA QUE EL MONTO A SER CAPITALIZADO NO SOBREPASA EL LÍMITE ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NÚMERO DOS CIENTOS SESENTA Y TRES PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO DEL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, ADEMÁS QUE EL MISMO SE PERFECCIONARÁ CON LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL. C) QUE EL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE REALIZA MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SE PAGA EN SU TOTALIDAD. EL CUADRO DEL AUMENTO DE CAPITAL, QUE SE REALIZA EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA:

Nombre Accionista	Capital Actual	% Participación actual	Aumento por capitalización de utilidades no distribuidas	Aumento por Reserva Legal	Capital suscrito aumento de capital luego de negociación de fracciones	TOTAL US$ luego de aumento de capital
María Fernanda Brauer Pinto	66.665	44,44%	39.155,00	5.288,00	44.443,00	111.108,00
María Teresa Brauer Pinto	40.751	27,17%	23.934,70	3.232,30	27.167,00	67.918,00
Leopoldo Brauer Pinto	40.750	27,17%	23.934,11	3.232,89	27.167,00	67.917,00
Erika Paulina Brauer	1.834	1,22%	1.077,22	145,78	1.223,00	3.057,00
TOTAL	**150.000**	**100,00%**	**88.101,03**	**11.898,97**	**100.000,00**	**250.000,00**

D) QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL CUAL DIRÁ EN ADELANTE LO SIGUIENTE: "**ARTÍCULO CUARTO:** EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE

DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 250.000,00), DIVIDIDO EN DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00), DE VALOR CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO AL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (001 AL 250.000) INCLUSIVE". **CUARTA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.-** LA GERENTE GENERAL DE REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., TIENE A BIEN DECLARAR BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE: A) QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EL AUMENTO DE CAPITAL OBJETO DEL PRESENTE ACTO SOCIETARIO, VALORES QUE HAN INGRESADO A LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA, CON LOS DEBIDOS SOPORTES. B)QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA A EFECTUAR TODOS LOS CAMBIOS EN LA CONTABILIDAD, LIBROS SOCIALES, EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES Y DEMÁS PROCESOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVA Y VÁLIDA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, CONTENIDA EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. C) QUE CONFORME A LO ACORDADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ESTÁ PLENAMENTE AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON ESTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. D) QUE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., NO TIENE CONTRATOS SUSCRITOS CON EL ESTADO NI CON NINGUNA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE LO CONFORMAN. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA BRAUER PINTO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. B) UN ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL SEIS. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS DECLARACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. ABOGADA VERÓNICA MIELES CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIEZ MIL SETENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE FUE POR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

SRA. MARÍA FERNANDA BRAUER PINTO
GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.
C.C.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

184578

REMECO

REPRESENTACIONES METALMECANICAS C. A.

Quito, D.M., 22 de Julio del 2005

Señora
María Fernanda Brauer Pinto
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., en reunión del 22 de Julio del 2005, eligió a usted como Gerente General de la compañía por el lapso de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada el 16 de noviembre de 1972 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, instrumento inscrito el 20 de diciembre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. Mediante escritura pública autorizada el 01 de julio de 1996 por el Dr. Alfonso Freile Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 06 de septiembre de 1996 bajo el número 2455, la compañía se transformó en una sociedad anónima y reformó íntegramente sus Estatutos Sociales, constando en dicha escritura las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Sr. Nicanor Palacios Velasco
Presidente

Quito, D.M., 22 de julio del 2005

Acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.

Sra. María Fernanda Brauer Pinto
C.C. 1707929483

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6980 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 25 JUL 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Avs. Atahualpa 1116 y Amazonas • Teléfonos: (Pbx) 243-71 68 / 226-17 02 • Casilla Postal 17.01.2687 • Fax: 246-30 51
E-mail: remeco@remeco.net / www.remeco.net
Quito - Ecuador

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una foja(s) útil(es) para este efecto acto seguido la devuelvo, luego de haber certificado Una & la que entregue el mismo; habiendo archivado una copia en la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo conforme ordena la ley.

Quito a, 6 de Junio de 2006

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A."

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil seis, siendo las quince horas y treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía en la Av. Atahualpa 1116 y Amazonas, Edif. Fundación Pérez Pallares, 2do. Piso, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionista	Número acciones	Valor US$
María Fernanda Brauer Pinto	**66.665**	**66.665**
María Teresa Brauer Pinto	**40.751**	**40.751**
TOTAL	**107.416**	**107.416**

Actúa como Presidente de esta Junta General el señor Nicanor Palacios Velasco, y como Secretaria la señora María Fernanda Brauer Pinto.
El Presidente solicita a la señora Secretaria proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentran presentes dos accionistas que representan el 71,61% del capital suscrito y pagado de la compañía. Se cuenta con la presencia del señor Raúl Marcelo Naranjo Padilla, Comisario Principal de la compañía.

Encontrándose presente el quórum necesario para celebrar esta junta el Presidente solicita a la secretaria que de lectura a la convocatoria a la Junta General de Accionistas, una vez leída la convocatoria, se procede a conocer el primer punto del orden del día:

1.-Aumento de Capital Reforma del Estatuto Social.
Toma la palabra el señor Nicanor Palacios Velasco quien manifiesta que tanto la Ley de Régimen Tributario Interno como su Reglamento establecen que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, es decir al 15%, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión y sugiere que la compañía reinvierta sus utilidades no distribuidas obtenidas en el ejercicio 2005. Acto seguido los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la reinversión de utilidades no distribuidas del ejercicio 2005 y por tanto el aumento de capital en US$ 88,101.03. De igual manera los accionistas resuelven por unanimidad capitalizar parte de la reserva legal de la compañía por un monto de US$ 11,898.97. Resultando en total un aumento de capital por US$ 100,000. En virtud de que el aumento de capital resulta con centavos de dólar, la junta unánimemente autoriza al representante legal para la negociaciones de pequeñas fracciones para completar las acciones de un dólar.

A continuación, se pide que por secretaria se ponga a consideración de la Junta General el cuadro que sigue a continuación en el que se detalla el monto a reinvertir por cada uno de los accionistas en el presente aumento de capital:

Nombre Accionista	Capital Actual	% Participación actual	Aumento por capitalización de utilidades no distribuidas	Aumento por Reserva Legal	Capital suscrito aumento de capital luego de negociación de fracciones	TOTAL US$ luego de aumento de capital
María Fernanda Brauer Pinto	66.665	44,44%	39.155,00	5.288,00	44.443,00	111.108,00
María Teresa Brauer Pinto	40.751	27,17%	23.934,70	3.232,30	27.167,00	67.918,00
Leopoldo Brauer Pinto	40.750	27,17%	23.934,11	3.232,89	27.167,00	67.917,00
Erika Paulina Brauer	1.834	1,22%	1.077,22	145,78	1.223,00	3.057,00
TOTAL	**150.000**	**100,00%**	**88.101,03**	**11.898,97**	**100.000,00**	**250.000,00**

Como consecuencia del aumento de capital, se debe reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos, en los siguientes términos:

"Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de Doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 250.000,00), dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00), de valor cada una, numeradas del 001 al 250.000 inclusive".

Terminada la exposición, los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto y la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales en la forma propuesta. A continuación se pasa a conocer siguiente punto del orden del día.

2. Cambio de la razón social de la Compañía.
Toma la palabra el señor Nicanor Palacios Velasco, quien manifiesta que en vista de que la compañía utiliza un nombre comercial distinto al de su denominación para todas sus actividades es conveniente cambiar la denominación de la compañía al de su nombre comercial, es decir REMECO C.A. proposición que es rechazada por unanimidad de los asistentes.

3. Autorización al representante legal para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación y reforma del estatuto social.

La Junta adicionalmente y por unanimidad, autoriza a la señora María Fernanda Brauer Pinto Gerente General de la compañía, para que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente y realice todos los actos que de conformidad con lo establecido en la Ley de compañías deban realizarse tendientes al perfeccionamiento de lo aquí resuelto.

Dado por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las diecisiete horas. Se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.

Sr. Nicanor Palacios
Presidente

Ma. Fernanda Brauer Pinto
Secretaria - Accionista

Ma. Teresa Brauer Pinto
Accionista

00006

ECUATORIANA****** E3333V2112
NACIONALIDAD
CASADO RICARDO M DUEÑAS NOVOA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCIÓN PROF./OCUP.
PEDRO LEOPOLDO BRAUER
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROCIO DEL CARMEN PINTO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 17/09/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/09/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0796652

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170792...3
BRAUER PINTO MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
27 ABRIL
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007 ... 05161 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ ... 1979
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

21 - 0046 1707929483
NUMERO CEDULA
BRAUER PINTO MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

RAZON: CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que me ha sido exhibido, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una ... foja útil, para cuyo efecto esta copia ha sido agregada, después de haber recibido Una ... que entregué al mismo, habiendo archivado una ... Octava ... Vigésimo

Quito a, 6 Junio 2006

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Quito-Ecuador Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ***TERCERA COPIA CERTIFICADA*** DE LA **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.** FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 14 DE JUNIO DE 2006.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITLA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECANICAS S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 6 DE JUNIO DEL 2006, DE LA RESOLUCIÓN No. 06.Q.IJ. 2808, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 07 DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, 09 DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 003394, del Tomo correspondiente a los días del 12 al 29 de noviembre del año 1.972, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **REPRESENTACIONES METALMECANICAS CIA. LTDA. ahora denominada REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.**, otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el dieciséis de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, consta la marginación realizada por mí, con fecha catorce de Agosto del año dos mil seis, relativa a la escritura de Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía **REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número **06.Q.IJ.2808** dictada por la Superintendencia de Compañías el siete de agosto del año mil dos mil seis, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el seis de junio del año dos mil seis.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 14 de Agosto del 2.006

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00010

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de agosto del 2.006, bajo el número **2138** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1888 del Registro Mercantil de veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos, a fs 1787 vta., Tomo 103; y, No.- 2455 del Registro Mercantil de seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4114 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***"REPRESENTACIONES METALMECANICAS C. A. "***, otorgada el 06 de junio del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **32769**.- Quito, a diez y seis de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-